



0021933

Fecha: 23/02/2017-17:05:20



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre incremento de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en la provincia de Ciudad Real** para su debate en la Comisión de Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2017

LA DIPUTADA

ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA

EL DIPUTADO

JOSÉ M^a BARREDA FONTES

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Carrera de San Jerónimo, 40
28014 Madrid

La política de personal seguida en la Administración pública desde la llega al Gobierno del Partido Popular, empieza a mostrar con claridad el desastre que esa política ha significado para los servicios públicos esenciales como es la seguridad, donde la disminución de esas plantillas incide directamente en los incrementos que estamos registrando de delitos, que no pueden ya ser retocados sin que dicho retoque se convierta en una mentira grosera. Y ello incluso, aunque han desaparecido las faltas del Código Penal, que aunque algunas pasaron a delitos leves, otras conductas han quedado totalmente despenalizadas, aunque el Gobierno haya mantenido la conveniencia de su sanción a través de la Ley de Seguridad Ciudadana, por la vía de aumentar la recaudación mediante la imposición de sanciones exclusivamente pecuniarias. No es baladí recordar que del total de infracciones penales recogidas antes de la despenalización de las faltas, estas representaban más del 50 por ciento.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS) ha preguntado al Gobierno en numerosas ocasiones, durante las pasadas legislaturas, sobre las razones de la disminución de efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil en todo el territorio nacional sin que se haya obtenido una respuesta clara al respecto.

Esta disminución de efectivos ha ido en claro incremento y con ello la imposibilidad de garantizar la seguridad a los ciudadanos.

En el caso de la provincia de Ciudad Real esta disminución, de 71 agentes, afecta en mayor medida a la Comisaría Provincial, como vienen denunciando los sindicatos policiales, sin tener en cuenta las bajas por enfermedad así como el personal que formando parte de su catálogo se encuentra destinado en otro lugar en comisión de servicio. Esto hace que efectivos destinados en unidades, tales como la Brigada de Policía Judicial o Extranjería, deban suplir las

carencias de plantilla de la Brigada de Seguridad Ciudadana y cubrir a agentes de radio patrulla, con los perjuicios que de tal situación se derivan y que pone de manifiesto la evidente disminución de la eficacia policial en la resolución y esclarecimiento de delitos que ha bajado a los niveles más bajos conocidos.

Del mismo modo ocurre con la reducción de la plantilla de la Guardia Civil, en 60 agentes y la incidencia que esa merma supone en la seguridad en el mundo rural. Recientemente se han venido produciendo una serie de robos en las comarcas de Campo de Montiel o Cabañeros en la provincia de Ciudad Real.

Los robos que sufren las localidades más alejadas de las ciudades principales, ya no son los de cable de cobre o motores de riego en el campo, como ha ocurrido en los últimos años, sino aquellos que afectan a la población más directamente, familias y domicilios sustancialmente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar los efectivos y reforzar las capacidades operativas en Policía Nacional y Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real hasta alcanzar cotas de cobertura plenas de las distintas plantillas y especialidades. Reforzando especialmente la atención al medio rural y al campo.
2. Garantizar que se mejoren las condiciones en que actualmente prestan sus servicios los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.”